



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria",

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00000299 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 3 JUN 2013

#### "VISTO:

La Carta Nº 17-2013-CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de 0 de Mayo del 2013, Informe Nº 433-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-IO-TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Mayo del 2013, y Proveído de fecha 27 de Mayo del 2013; Y

### CONSIDERANDO: .

Que, con fecha 15 de Febrero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO HUAQUILLAS, para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NATURALES.

Que, mediante Carta N° 17-2013/CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 10 de Mayo del 2013, el Representante Legal de la empresa contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, EXPEDIENTE TÉCNICO, incluyendo trabajos del Adicional de la Obra.

Que, mediante Informe N° 433-2013/GOB, REG. TUMBES-GGR-GRI-SGO-TABRY, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Ingeniero MANUEL GLASTA AGENTAGUEZ VUPANQUI, en calidad de Inspector de Obra, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS-TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", toda vez que los trabajos se han concluido al 100 %, según el Expediente Técnico, incluyendo trabajos del Adicional de la Obra.

Que, mediante Informe N° 700-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Mayo del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de que se han concluido los trabajos de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, Recepción, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA

MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

- Presidente

Miembro

Miembro

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBOS 10 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

permiasio de Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria",

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 919 919 919 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 3 JUN 2013

Que, mediante proveído de fecha 27 de Mayo del 2013, inserto al 1150 de Informe Nº 700-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone de Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

# ting. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA
- Ing. MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

Presidente

- Miembro

Miembro

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel piento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub.

Les este de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del

Les este de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del

Les este de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del

Les este de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del

Les este de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del

Procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: "DEFENSA RIBERENA EN

EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE

TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tenara a cargo la Recepción de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ategrada por los siguientes profesionales:

Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA Ing. MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA

- Presidente - Miembro

Miombro

Wilembro



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBESIO DE OPIGIO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONA

TEC. ADM. II ALBERTO SIGI REDO PEÑA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE TAAMITE DOCUMENTARIO

N° 00000299 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 8 JUN 2000

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, Sub Gerencia de Obras, Ingeniero MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

INS. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA SUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA